



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa



HOSPITAL
SANTA ROSA
PUEBLO LIBRE

Calidez, ciencia y experiencia a su servicio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

HOSPITAL SANTA ROSA BASES ADMINISTRATIVAS



PROCESO DE CONTRATACIÓN
(CAS)

N°003-2025-HSR-MINSA
(DECRETO LEGISLATIVO N°1057)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

El Hospital Santa Rosa (HSR), requiere contratar los servicios profesionales de salud y técnicos asistenciales, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, proceso destinado a cubrir plazas vacantes de AIRHSP para el ejercicio presupuestal 2025, en atención a la Ley de Presupuesto del año 2025, Ley N° 31285.

2. Área usuaria

- ✓ DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
- ✓ DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
- ✓ DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ✓ DEPARTAMENTO DE MEDICINA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y su reglamento aprobado mediante Decreto supremo N°089-2003-PCM.
- c. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- d. Ley. N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- e. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- f. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- g. Ley N° 31285, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025
- h. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- i. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa
- j. Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- k. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- l. Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

- n. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- o. Resolución Ministerial N.°0763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS en el Ministerio de Salud"
- p. Resolución Directoral N°029-2025-DG-HSR-MINSA, conformación del Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025, encargado de la conducción de los Procesos para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS) del Hospital Santa Rosa.
- q. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO:

Los requisitos establecidos para el perfil de puesto se encuentran detallados en los Formatos de Perfil de Puesto (Ver Anexos)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (1)	En los anexos se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo (El SERUMS y RESIDENTADO no es considerado como experiencia laboral).
Competencias	En los anexos se consigna las competencias de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (2)	En los anexos se consigna la formación académica requerida de acuerdo al perfil del puesto tipo, para el caso de los profesionales de la salud, deberán acreditar haber realizado SERUMS. (*)
Cursos y/o estudios de especialización (3)	En los anexos se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto tipo (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas). (*)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No es necesario ACREDITARLO, únicamente DECLARAR

Nota:

- Para la evaluación de la Ficha de inscripción, los requisitos (1), (2) y (3) serán considerados requisitos mínimos, Indispensables, las/los postulantes que no cumplan con estos requisitos serán considerados **NO APTOS/AS**.
- Es de carácter obligatorio la presentación y/o registro de la constancia y/o certificado y/o diploma emitido por la autoridad competente, para la



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.

De acuerdo a lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato**:

III. Experiencia Profesional

- a. El requisito experiencia se acreditará únicamente con copias simples de certificados, constancias de trabajo, constancias de prestación de servicios, resoluciones de designación. En este sentido, dichos documentos deben contener la fecha de inicio y fin, la firma o sello correspondiente del representante de la entidad, a través de la unidad orgánica encargada, de no contar con lo señalado anteriormente el documento no será considerado y el postulante obtendrá la condición de "NO CALIFICA".
- b. No se considerará la presentación de contratos, adendas, boletas de pago, recibos por honorarios electrónicos como sustento de experiencia.
- c. En caso de experiencia realizada por Órdenes de Servicio, deberá presentarse la constancia de prestación del servicio, donde se indique: el inicio y fin del servicio y la denominación del servicio, en ambos casos emitido por la Oficina de Logística o la que haga sus veces. (No se contabilizará la experiencia profesional solo con la presentación de la orden de servicio).
- d. Es preciso señalar que, en caso los documentos de acreditación no indiquen lo solicitado en los puntos anteriores o no correspondan a las funciones establecidas en la convocatoria y/o información declarada en la Ficha del Postulante, dicha experiencia no será considerada.
- e. Para el caso de documentos emitidos por una institución empleadora, deberá constar la denominación del cargo o, en su defecto, las funciones o servicios llevados a cabo, así como la fecha de inicio y término del vínculo o el tiempo laborado. Asimismo, deberán estar impresos en hoja membretada y contener los datos de la institución empleadora, así como la firma correspondiente.
- f. En caso de experiencia laboral en entidades públicas, únicamente se considerarán como válidas las constancias de Trabajo o Servicios emitidas por las oficinas de recursos humanos y abastecimiento respectivamente, o las que hagan sus veces.

Experiencia General:

Es el tiempo total de la experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado, considerando:

- a. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que el postulante obtenga la condición de egresado de la formación correspondiente, lo que incluye las prácticas profesionales. De no haber declarado fecha de



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

egreso en el Formulario de Resumen Curricular, la experiencia se contabilizará desde la obtención del Grado de Bachiller de la formación académica solicitada.

- b. La fecha de egreso o del diploma del Grado de Bachiller consignada por el postulante en el Formulario de Resumen Curricular, deberá ser acreditada con la presentación del documento sustentatorio respectivo, caso contrario se contabilizará desde la fecha del grado o título acreditado.
- c. Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.
- d. En caso de estudiantes de derecho que hayan realizado el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) este es reconocido como tiempo de servicio prestado al Estado, el cual se acredita con el certificado o la constancia expresa expedida por la Dirección correspondiente, la cual será considerada como experiencia general, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación.
- e. Como parte de la experiencia general, las prácticas preprofesionales y profesionales serán consideradas de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401, se considera como experiencia laboral:
- Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado.
 - Las prácticas profesionales que realizan los egresados de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un período de hasta un máximo de veinticuatro meses son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.
- f. Para el caso de prácticas pre profesionales, realizadas por un periodo no menor de tres meses, y/o, hasta cuando el/la estudiante adquiera la condición de egresado, éstas formarán parte de la experiencia laboral, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.1 de la Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral; debiendo estar sustentada con un documento válido, de lo contrario, dicho periodo no será considerado para el cómputo de experiencia.

Experiencia Específica:

- a. Se refiere al tiempo de experiencia requerida para el puesto, sea en un puesto idéntico y/o en puestos con funciones equivalentes. De solicitarse experiencia específica en el sector público, se considerará el tiempo de servicio brindado a una entidad estatal por régimen laboral 276, 728 y 1057, también se considera la locación o prestación de servicios acreditada con documento idóneo del cual se deduzca la fecha de inicio y fin del servicio.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

- b. La experiencia específica forma parte de la experiencia general, por lo que no debe ser mayor a esta.
- c. Para la sustentación del tiempo de experiencia, no se admitirán Declaraciones Juradas y/o documentaciones diferentes.
- d. No se considerará las experiencias laborales en paralelo y/o simultáneo como doble experiencia laboral, por lo que se validará la experiencia relacionada al perfil del puesto y/o la que tenga mayor tiempo. En ese sentido, el postulante es responsable de la información que consigna evitando colocar fechas que sean simultaneas.

Otras consideraciones para la evaluación curricular

- a. Para aquellos postulantes que presenten alguna documentación en un idioma diferente al castellano, tendrá que presentar la traducción oficial o certificada, caso contrario no será tomado en cuenta.
- b. De omitir información en la Ficha de Resumen Curricular, se considerará como requisito incumplido y el/la postulante será considerado como **"NO CALIFICA"** en la evaluación curricular

Cursos y/o estudios de especialización:

Deberá presentarse obligatoriamente copia legible de certificados y/o constancias y/o diplomas de la capacitación solicitada en calidad de asistente, estos estudios deben ser concluidos satisfactoriamente y el certificado y/o constancia debe indicar el número de horas solicitado.

- a. Curso y/o otras acciones de capacitación. (Si el documento que adjunta solo indica el número de créditos asignados, se calcula 17 horas por crédito. Si solo indica días y no acredita, se calcula 2 horas por día. Si indica simultáneamente los créditos y las horas, se registrará lo que corresponda en horas).
- b. Para cursos, se incluye cualquier modalidad de capacitación (talleres, conferencias, seminarios, entre otros) la cantidad de horas lectivas no debe ser inferior a 12 horas de duración, pudiendo ser acumulativas.
- c. No se considerará capacitación en calidad de ponente, expositor, organizador y/o moderador.
- d. Programas de especialización y/o diplomados: Deben consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas (MINSA, SERVIR, ENAP).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

- e. Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.
- f. SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- g. Residentado Médico: La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización. Por tal motivo, su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

N°	CODIGO	UNIDAD	CARGO	PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL
1	PS_01	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	MEDICO ESPECIALISTA	1	S/7564.19
2	PS_02		MEDICO RADIOLOGO	1	S/7564.19
3	PS_03	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	MEDICO ESPECIALISTA	1	S/7564.19
4	PS_04	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	NUTRICIONISTA	1	S/3164.19
5	PS_05	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA	1	S/7564.19

Principales funciones a desarrollar:

- (Según descripción en el Perfil de Puesto)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital Santa Rosa – Pueblo Libre, Lima.
Duración del contrato (*)	Tres (03) meses desde la suscripción de contrato, con posibilidad de renovación según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual (**)	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo (***)	El horario será establecido por el órgano/unidad orgánica requirente según la necesidad de servicio y la modalidad de trabajo es presencial.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal).

(*) Aplica periodo de prueba CAS Temporal. De conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31285, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2025.

(**) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

(***) Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE	FECHAS
ETAPA DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1	Registro y difusión en el aplicativo de ofertas laborales del estado, a través de la plataforma Talento Perú (SERVIR) https://talentoperu.servir.gob.pe/	Oficina de Administración de Recursos Humanos	12 de mayo al 23 de mayo del 2025
2	Publicación en la página web del Hospital Santa Rosa https://www.gob.pe/hsr	Oficina de Administración de Recursos Humanos	12 de mayo al 23 de mayo del 2025
3	Presentación de documentos:	Postulante	26 de mayo de 2025
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	27 de mayo de 2025
5	Publicación de resultados de evaluación Curricular	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	28 de mayo de 2025
6	Presentación de reclamos al resultado de Evaluación Curricular, a través de Trámite Documentario (Mesa de Partes) del Hospital Santa Rosa	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	29 de mayo de 2025



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

7	Publicación de absolución de reclamos de evaluación curricular	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	30 de mayo de 2025
8	Evaluación de Conocimientos	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	02 de junio de 2025
9	Publicación de resultados de Evaluación de conocimientos	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	03 de junio de 2025
10	Entrevista Personal:	Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025	04 de junio de 2025
11	Publicación del Resultado Final en página web de la Institución. https://www.gob.pe/hsr	Oficina de Administración de Recursos Humanos	05 de junio de 2025
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato se realizará en el día posterior a la publicación de los resultados finales.	Oficina de Administración de Recursos Humanos	06 de junio al 12 de junio de 2025

Nota:

- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

VII. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes para participar en el proceso de selección CAS deberán de presentar su solicitud de postulación siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. Una vez se proceda con el registro de Formulario de Resumen curricular (Anexo N°03), deberá de descargarlo para ser firmado y foliado (**este documento forma parte de la presentación en físico del C.V. documentado por tal motivo deberá de ser incluido en el foliado.**)
2. Acto seguido, deberá de presentar el C.V. documentado **en medio físico (sobre cerrado) debidamente foliado y firmado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido,** tomando conocimiento de la documentación a presentar, según lo establecido en las presentes bases administrativas. La documentación no deberá contener borraduras, manchas, enmendaduras, ni cualquier signo de alteración; caso contrario la Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025, lo considerará automáticamente descalificado (**NO APTO/A**).

Asimismo, deberán rotular con letra **LEGIBLE Y/O TIPEADO** su expediente de postulación de la siguiente manera:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ATENCIÓN: COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO CAS 2025 ENCARGADO DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS N° 003-2025-HSR - HOSPITAL SANTA ROSA.

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

CELULAR:

CARGO AL QUE POSTULA:

CÓDIGO DE PERFIL DEL PUESTO:

ÓRGANO AL QUE POSTULA:

N° DE FOLIOS:

FIRMA:

Nota:

- Cada postulante es responsable del correcto llenado del rótulo de su expediente; especificando el cargo, código del perfil del puesto, órgano al cual postula, número de folios y firma. Son requisito indispensable para la validación de la documentación presentada, caso contrario, el Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025 del Proceso de Selección lo considerará automáticamente descalificado (NO APTO/A).
- 3. Los/as postulantes deben presentar su solicitud de postulación a través de Mesa de Partes del Hospital Santa Rosa (Av. Bolívar S/N – Pueblo Libre), en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en la fecha establecida según cronograma. Una vez culminada la fecha y hora establecida para la recepción de solicitudes, no se aceptará la presentación de ningún expediente.
- 4. Una vez que el postulante haya presentado la documentación correspondiente dentro de los plazos previstos en las bases de convocatoria, no podrá en ningún caso presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

NOTA:

Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en el Formulario de Resumen Curricular, así como de la información que adjunte para sustentar el mismo y se somete al proceso de fiscalización, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VIII. ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación en general tiene como puntaje máximo aprobatorio 100 puntos. Cada etapa tiene carácter eliminatorio cuando se desapruaban. La Evaluación de



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Conocimientos se desaprueba si no se obtiene el puntaje mínimo de 12 puntos. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria, teniendo como puntaje mínimo aprobatorio 22. La Evaluación Personal se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 22 puntos.

8.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta evaluación se realiza previa presentación del Curriculum vitae documentado a través de mesa de parte del Hospital Santa Rosa y comprende la verificación de la información señalada en las declaraciones juradas en contraste con los documentos de sustento que anexa en su CV respecto a los requisitos especificados en el perfil del puesto, además de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los/as postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de **APTO/A**, quienes serán convocados para la siguiente etapa, Evaluación de Conocimientos, que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Institucional Web del Hospital Santa Rosa (www.hsr.gob.pe). En caso de no cumplir con dicho requisito será **DESCALIFICADO/A**.

8.2 EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

La evaluación de conocimientos será de manera presencial para lo cual el postulante deberá identificarse con el Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería en original, a fin de evitar fraude o suplantación. De detectarse suplantación por otro postulante o por un tercero, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

Para esta etapa, se otorgará al postulante una tolerancia de diez (10) minutos a partir del horario establecido para el registro de asistencia, si pasado el tiempo el postulante no se presenta, no podrá participar de la evaluación y será **DESCALIFICADO/A** del proceso.

La evaluación de conocimiento consta de veinte (20) preguntas objetivas, de las cuales, diez (10) preguntas son de conocimientos técnicos para el puesto, diez (10) preguntas son de conocimientos de la entidad, ética y modernización del estado.

La evaluación de conocimiento tiene una puntuación máxima de veinte (20) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de doce (12) puntos. Cada respuesta correcta tendrá una calificación de un (01) puntos.

Serán considerados "**APROBADOS/AS**" los/las postulantes que hayan obtenido una calificación entre doce (12) y veinte (20) puntos. Los/las postulantes que obtengan una calificación menor a doce (12) son considerados "**DESAPROBADOS/AS**".

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación de Conocimientos acceden a la Entrevista Final que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Institucional Web del Hospital Santa Rosa (www.hsr.gob.pe), según orden de mérito de acuerdo a la puntuación obtenida.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

8.3 ENTREVISTA FINAL

El postulante deberá identificarse con el Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería en original, a fin de evitar fraude o suplantación. De detectarse suplantación por otro postulante o por un tercero, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.

Para esta etapa se otorgará una tolerancia de diez (10) minutos a partir del horario establecido. Si al término del tiempo no se establece la comunicación, se da por finalizada la entrevista, dejando constancia, en la hoja de asistencia, siendo que su condición en la presente etapa será **"NO SE PRESENTO"**

Esta evaluación es eliminatoria y tiene puntaje mínimo de veintidós (22 puntos y máximo de cuarenta (40) puntos y es ejecutada por el Comité de Selección Permanente Para el Concurso CAS 2025 del Proceso de Selección. Su objetivo es identificar a la persona idónea para el puesto en concurso, considerando el conocimiento, experiencia laboral, comportamiento ético, competencias o habilidades, relacionadas con el perfil de puesto requerido en la convocatoria.

ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	Eliminatorio	40%	22	40
Evaluación de Conocimientos	Eliminatorio	20%	12	20
Entrevista personal	Eliminatorio	40%	22	40
Total		100%	56	100

Nota:

- Las etapas de evaluación curricular, evaluación de conocimiento y entrevista se aprueban con un puntaje mínimo de cincuenta y seis (56) puntos y tiene carácter eliminatorio.

Los resultados finales serán publicados en el Portal Institucional Web del Hospital Santa Rosa (www.hsr.gob.pe).

IX. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO.

a. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

2. Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
4. Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
5. Cuando el/la ganador/a no se presente de manera física a la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final y/o no exista accesitario/a.
6. La Oficina de Administración de Recursos Humanos, comunica al órgano y/o unidad orgánica usuaria que en el proceso de selección ha sido declarado desierto.

Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que el órgano y/o unidad orgánica solicite la persistencia y/o la necesidad de contratación.

b. **CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
2. Restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.

X. **BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Los candidatos que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **NO APTO/A** en la etapa de "Formulario de Resumen Curricular".

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Hospital Santa Rosa que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. Quedando automáticamente en todos los procesos como **NO ADMITIDO/A**.

XI. **DOCUMENTOS A PRESENTAR.**

OBLIGATORIOS:

- Cabe precisar que lo registrado, en el Anexo N° 03 es un resumen curricular y es de carácter obligatorio presentarlo bajo responsabilidad de ser **DESCALIFICADO/A**.



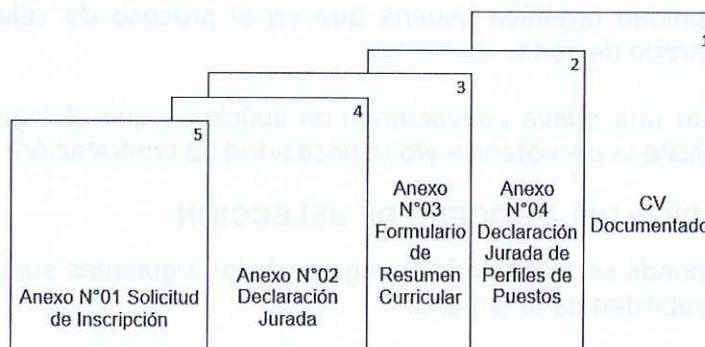
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

- El Anexo N° 01, Anexo N°02, Anexo N°03 y el Anexo N°04 deben estar llenados con letra legible sin enmendaduras y debe de contener la firma y huella en cada una de las hojas, asimismo deben de estar foliados de atrás así adelante.

XII. FOLIACIÓN

OBLIGATORIO:



Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del Texto Único Ordenado da Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

XIII. FACULTATIVOS:

a. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, (de conformidad con la Ley N° 29248) aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

$$\text{Puntaje Total (PT) + 10\% Bonificación Lic. FF.AA. = Puntaje Final}$$

b. Bonificación por Discapacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48° de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Puntaje Total (PT) + 15% **Bonificación Discapacidad** =
Puntaje Final

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de realizar la solicitud de postulación, señalando el tipo de ajuste requerido.

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Puntaje Total (PT) + 25% (Bonificación Lie. FF.AA. + **Bonificación Discapacidad**) = Puntaje Final

c. Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Ministerio de Salud otorgue a este parámetro.

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

De formularse alguna consulta respecto a las Bases del Proceso, el/la postulante podrá acercarse a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa, sito en la Av. Simón Bolívar cuadra 8, Pueblo Libre, en el horario de 10:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a las 04:00 pm.

XIV. DE LA IMPUGNACION

Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso.

La interposición del recurso de apelación se tramita conforme a lo establecido en el Título III del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-PCM y sus normas modificatorias. El pronunciamiento del Tribunal del Servicio Civil agota la vía administrativa.

La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

XV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a **GANADOR/A** en el proceso de selección debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ), archivos que encontrará en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1dnTMVllrTq3YVtkkd6-9CnwxAo_8Dlcyhttps://drive.google.com/drive/folders/1dnTMVllrTq3YVtkkd6-9CnwxAo_8Dlcy
2. Certificado Único Laboral para Personas Adultas (**CERTIADULTO**).
3. En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.
4. Una vez corroborada la entrega de la documentación, se procederá a suscribir el contrato.

Para el caso de los ganadores, de contar con alguna consulta, podrán acercarse a la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa, sito en la Av. Simón Bolívar cuadra 8, Pueblo Libre, en el horario de 08:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a las 04:00 pm o al siguiente número telefónico (01 6158200) anexo (421) en horario antes mencionado.

En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa



HOSPITAL
SANTA ROSA
PUEBLO LIBRE

Calidez, ciencia y experiencia a su servicio

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al/la siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

NOTA:

- Los/as postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: <https://www.hsr.gob.pe>.
- Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N°1, Anexo N°2, Anexo N°3 y Anexo N°4, ingresando mediante Internet Explorer y/o Google Chrome a la ruta siguiente: <https://www.hsr.gob.pe>

COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO CAS 2025 ENCARGADO DE LA
CONDUCCIÓN DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS N°
003-2025-HSR
HOSPITAL SANTA ROSA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Pueblo Libre, (..) de (.....) del 202(...)

Señor:
Hospital Santa Rosa Presente. -

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO CAS N° (..) del 2025

De mi consideración:

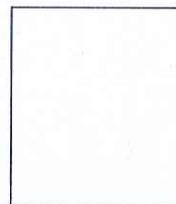
Yo, (.....) identificado con DNI N° (.....), domiciliado en (.....), con numero de celular N° (.....) y correo electrónico (.....), solicito mi participación como postulante en el concurso CAS N° (.....) para el puesto de (.....) con código de Perfil de Puesto – PS N° (.....), para lo cual cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y que cumplo con adjuntar a la presente la documentación que lo sustenta.

CRITERIOS	SI	NO
Tengo experiencia en Hospitales de nivel III-1:		
Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Soy Deportista Calificados de Alto Nivel con documento emitido por el IPD: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: <i>En caso su respuesta sea SI: Quintil N°, lo realizó en el distrito de, Provincia de, Departamento de</i>		

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

(FIRMA DEL POSTULANTE)



Huella Dactilar

Apellidos y Nombres:
Proceso de Selección: CAS N°.....DNI.....y/o C.E.....
Fecha:.....

Nota: El presente formato es de llenado **OBLIGATORIO BAJO RESPONSABILIDAD DE SER DESCALIFICADO** (deberá de ser llenado con letra legible, sin enmendaduras, colocar huella digital, colocar fecha y ser firmado), para todos los postulantes que se registran en Sistema de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) o al Concurso Abierto para Contratos por Reemplazode Plazas Vacantes D.L. N° 276.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título ...I. del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ANEXO 02 DECLARACIÓN JURADA

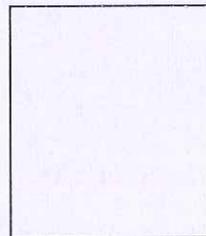
Yo, (...) identificado con DNI N° (...), declaro bajo juramento:

- a) No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para el ejercicio de la profesión... b) No tener Antecedentes Penales ni Judiciales. c) No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad... d) No percibir otros ingresos por parte del Estado... e) Gozar de buena salud... f) Tener disponibilidad inmediata para suscribir e iniciar el contrato... g) No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones... h) No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional... i) No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento del Hospital Santa Rosa, por lo que firmo la presente declaración, en concordancia a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Atentamente

(FIRMA DEL POSTULANTE)



Huella Dactilar

Apellidos y Nombres:

Proceso de Selección: CAS N°

DNI y/o C.E.

Fecha:

Nota: El presente formato es de llenado OBLIGATORIO BAJO RESPONSABILIDAD DE SER DESCALIFICADO (deberá de ser llenado con letra legible, sin enmendaduras, colocar huella digital, colocar fecha y ser firmado), para todos los postulantes que se registran en Sistema de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) o al Concurso Abierto para Contratos por Reemplazode Plazas Vacantes D.L. N° 276.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ANEXO N°03

Formulario N° 04:

FORMATO DE POSTULACION

CONCURSO CAS N°

PUESTO AL QUE POSTULA

IMPORTANTE Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 artículo 42° de Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General sujetándose a las acciones legales y/o que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que declaro que todos los datos y/o información en el presente documento son verdaderos.

I. DATOS PERSONALES

Table with personal data fields: APELLIDOS Y NOMBRES, NACIONALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO, DPTO./PROV./DISTRITO, NRO DE RUC ACTIVO, NUMERO DE DNI O CARNET DE EXTRANJERIA, ESTADO CIVIL, DIRECCION ACTUAL, DPTO./PROV./DISTRITO, N° DE TELÉFONO FIJO / MÓVIL (*), CORREO ELECTRÓNICO (*), COLEGIO PROFESIONAL Y N° DE REGISTRO (SI/NO), HABILIDAD VIGENTE (SI/NO), SERUMS N° RESOLUCIÓN (SI APLICA), REQUISITOS ADICIONALES (RNE, SESIGRA OSCE, Brevete, etc.), MEDIO POR EL CUAL SE ENTERO DE LA CONVOCATORIA

*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirlo, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with academic formation fields: GRADO ACADÉMICO, ESPECIALIADAD, MES/AÑO (DESDE dd/mm/aaa, HASTA dd/mm/aaa), AÑOS DE ESTUDIO, UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS, CIUDAD/PAIS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

TITULO UNIVERSITARIO					
BACHILLER					
TITULO TECNICO					
EGRESADO DE CARRERA UNIVERSITARIA / TECNICA					
ESTUDIOS SECUNDARIOS					

Dejar los espacios en blanco en el Grado Académico que no aplique

III. CURSOS, DIPLOMADOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

SE VALORARÁ:

Cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros.

Programas de Especialización con no menos de 90 horas (Desde 80 horas en caso de ser organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas) y Diplomados de Posgrado con un mínimo de veinticuatro (24) créditos equivalente a 384 horas.

(Conforme lo establecido en la R.P.E. N° 000029-2023-SERVIR-PE, el 02 de marzo de 2023).

N°	CURSO Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	TIPO: CURSO Y/O PROGRAMA DE ESPECIALIZACION	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL, DE HORAS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

IV. CONOCIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO

De acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria (Aquí deberá consignar los conocimientos que posea el postulante, que NO pueden ser acreditados mediante constancias y/o certificados, por lo cual lo consignado en el siguiente cuadro tendrá el carácter de Declaración Jurada)

N°	DOCUMENTOS
1	
2	
3	
4	

V. CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA

N°	ESPECIALIDAD PROGRAMA (Word, Excel, Power Point, otros)	CENTROS DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO
1			
2			
3			
4			

VI. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

N°	IDIOMA	CENTROS DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO
1			
2			



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

3		
4		

VII. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

SE VALORARÁ:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.

Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará cualquier experiencia laboral

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						ANOS	MESES	DIAS		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										

Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large loop, a vertical line, and several scribbles.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
32										
33										
34										
35										
36										

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	AÑOS	MESES	DÍAS

VIII. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

Experiencia laboral asociada a la función y/o materia del puesto
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes (Puede adicionar más bloques si lo requiere)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DÍAS		
1	AREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
2										
	AREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
3										
	AREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
4										
	AREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

[Empty rectangular box for additional information]

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
5										
	AREA Y/O UNIDAD ORGANICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
6										
	AREA Y/O UNIDAD ORGANICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
7										
	AREA Y/O UNIDAD ORGANICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin.

Handwritten signature in blue ink.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Descripción detallada del trabajo realizado:

Empty box for detailed description of work performed.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PUBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
11										
	AREA Y/O UNIDAD ORGANICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

Empty box for detailed description of work performed.

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	AÑOS	MESES	DIAS
		0	0

IX. REFERENCIAS LABORALES*

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DONDE PRESTO SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERIOR INMEDIATO	PUESTO DEL SUPERIOR INMEDIATO	TELEFONO DEL SUPERIOR INMEDIATO
1				
2				
3				
4				

*Registre como minimo las referencias de sus tres últimos empleos, de preferencia las experiencias relacionadas al puesto

X. BONIFICACIONES

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
--	----	----



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO CAS N° 003-2025-HSR-MINSA
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentos correspondientes. *En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar la copia simple del documento oficial que acredite su condición de licenciado		
---	--	--

PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050, CONADIS *Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición		

PERSONAL DEPORTISTA DESTACADO	SI	NO
Soy una persona por ser Deportista Destacado, y cuento con la acreditación correspondiente de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 *En caso de ser personal Deportista Destacado, deberá adjuntar copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte		

SOLICITUD DE AJUSTES RAZONABLES	SI	NO
De acuerdo al artículo 7 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE		

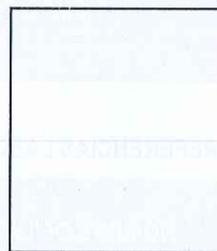
Pueblo Libre, de del 202_

Firma del Postulante

Nombres y Apellidos

DNI/C. E/Pasaporte

N°



Huella Dactilar

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left side of the page.